



R.H.C.F. No. 037/21

Bermejo, 12 de octubre de 2021

**VISTOS:**

Oficio de Vicedecantura N° 285/21 adjunto Dictamen N° 05/21 del Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular de la Carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo solicitando la aprobación de la tabla de convalidación de materias del noveno y décimo semestre del Plan de Estudios 2006-2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería de Sistemas fue aprobado con la Resolución del H.C.F.B. N° 092/17 de fecha 7 de septiembre del 2017 y con la R.H.C.U. N° 103/17 de fecha 14 de septiembre del 2017.

Que, el Rediseño Curricular de la carrera de Ingeniería de Sistemas se va implementando de manera gradual a partir de la gestión 2018 en base a la R.H.C.U. N° 103/17.

Que, de acuerdo a Of. N° 011/21° del Ing. Wilder Franz Pilco Romero Director del Departamento de Sistemas y Ciencias Exactas solicita la aprobación de la tabla de convalidación de materias del noveno y décimo semestre del Plan de Estudios 2006 - 2018 de la carrera de Ingeniería de Sistemas, que con la aprobación del noveno y décimo semestre se tendría aprobada la totalidad de las materias de la tabla de convalidación del Plan de Estudios 2006- 2018.

Que, de acuerdo a Dictamen N° 05/21 del Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo se ha aprobado la propuesta de aprobación de la Tabla de Convalidación de materias del noveno y décimo semestre del Plan de Estudios 2006 - 2018 con lo que se aprueba la totalidad de las materias de la tabla de convalidación del Plan de Estudios 2006 - 2018.

Que, la documentación presentada por el Vicedecano de la Facultad y el Director del Departamento ha sido analizada por los delegados al Honorable Consejo Facultativo.

**POR TANTO,**

**EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO:**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** Aprobar la **TABLA DE CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2006-2018** de la Carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo de acuerdo a documentación adjunta que forma parte inseparable de la presente resolución.

**Art. 2°** Remítase la presente resolución al Señor Vicerrector, para la correspondiente aprobación y homologación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo  
Bermejo - Tarija - Bolivia

R.H.C.F. No. 037/21

REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y ARCHIVASE.

M. Sc Lic. Samuel Rojas Flores  
DECANO

M.Sc. Ing. Juan Gonzalo Aliaga Subirana  
VICEDECANO

Ing. Jhanny Héctor Fernández López  
DELEGADO DOCENTE FCIB.

P/Mioleth  
Univ. Alejandra Suarez Gomez  
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA

CC.:/Arch.